



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 28 de Febrero de 2.006

035/06

Expte. N° 14.199/04

VISTO:

La presentación del Informe de Práctica Profesional efectuada por un grupo de alumnos del Plan de Estudio 2.000 de la carrera de Técnico Universitario en Higiene y Seguridad en el Trabajo; teniendo en cuenta que la institución acredita su realización; atento que la Comisión "ad-hoc" ha evaluado favorablemente dicho Informe por lo que el Director de Escuela aconseja su aprobación y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Dar aprobación a la PRÁCTICA PROFESIONAL en base al Informe evaluado, a los alumnos del Plan de Estudio 2.000 de la carrera de Técnico Universitario en Higiene y Seguridad en el Trabajo que a continuación se detallan:

PRÁCTICA PROFESIONAL

Técnico Universitario en Higiene y Seguridad en el Trabajo -Plan de Estudio 2.000

Alumnos :	Rodolfo Alejandro BARBOZA	LUN° 302.933
	Alejandra Verónica COLQUE	LUN° 303.977
	Matías Sebastián VILTE	LUN° 303.017

Institución : DEPARTAMENTO DE FISICA-Facultad de Cs. Exactas- UNSa
Período : Septiembre -Octubre 2.005 (Aprox. 150 horas)

ARTICULO 2º.-Hágase saber, comuníquese a Secretaría de Facultad, a Dirección de Control Curricular a los alumnos citados y siga por Dirección Administrativa Académica al Departamento Alumnos para su toma de razón y demás efectos.-
am.


Ing. MARÍA A. CEBALLOS DE MARQUEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing° LÓRGIO MERCADO FUENTES
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA